

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2022.00246.00 (Fl. 362 – Tomo V)

Santa Marta, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día treinta (30) de agosto del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA TREINTA (30) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00246.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por el señor CARLOS JAVIER DIAZGRANADOS VILLACIS, mediante apoderado judicial, en contra del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, donde fueron vinculados el señor WILFRIDO DIAZGRANADOS ANGARITA, a COOMEVA EPS, al señor JEAN CARLOS MONSALVO GUTIÉRREZ, al señor OMAR FERNÁNDO RIVERO, el HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-HIC, los señores ROSA EMILIA DE DIAZGRANADOS, MANUEL DIAZGRANADOS VILLACIS, YESENIA ISABEL MARTÍNEZ POLO, quienes actúan en representación de sus hijo menores, YULIETH PAOLA DIAZGRANADOS MARTÍNEZ, CAMILO ANDRÉS DIAZGRANADOS MARTÍNEZ; LEYSA YAJAIRA DIAZGRANADOS VILLACIS, quien actúa en representación de sus hijos menores STEVEN ENRIQUE CAMARGO DIAZGRANADOS, ALEJANDRO ENRIQUE CAMARGO DIAZGRANADOS; ROSA LILIANA DIAZGRANADOS VILLACIS, quien actúa en representación de sus hijos menores JOHANA PAOLA ARAUJO DIAZGRANADOS, ERICK STUART ARAUJO DIAZGRANADOS, ADRIÁN EDUARDO GARCÍA DIAZGRANADOS, LAURA VELENTINA GARCÍA DIAZGRANADOS, JOSEFA MARÍA TEJEDA CUENTA, quienes actúan en representación de sus hijos menores CARLOS JOSÉ DIAZGRANADOS TEJEDA, DUBAN FELIPE DIAZGRANADOS TRILLO; MARGARITA ELENA DIAZGRANADOS VILLACIS, quien actúa en representación de sus hijos menores ANDREA CAROLINA DIAZGRANADOS, JAVIER DE JESÚS DIAZGRANADOS; LILIANA MARGARITA ROMERO DIAZGRANADOS; WILFRIDO ALBERTO DIAZGRANADOS TEJEDA; LUIS FERNANDO DIAZGRANADOS TEJEDA; ALFONSO ENRIQUE GARCÍA DIAZGRANADOS; CARLOS MANUEL DIAZGRANADOS ANGARITA, FANNY CECILIA DIAZGRANADOS ANGARITA, a la PROCURADURÍA DE FAMILIA y la DEFENSORÍA DE FAMILIA –ICBF-.

Santa Marta, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado